

10404-06-03

SABANETA,

2019013014001315767  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
Enero 30, 2019 14:00  
Radicado 2019005767



SEÑORA:  
VIRGELINA GOMEZ GIRALDO  
CL 54 # 86ª 60 – INT 97 04

Asunto: respuesta de derecho de petición radicado N° 2019 - 000659.

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle que no es posible acceder a su petición de exoneración debido a las razones que a continuación se presentan.

De acuerdo con el análisis del elemento material probatorio, se verifica que el comparendo electrónico N° D05631000000020019895 el día 23 de octubre de 2018, elaborado a la señora **VIRGELINA GOMEZ GIRALDO**, fue enviado según la guía de envío el día 25 de octubre de 2018 y con un reenvío el día 09 de enero de 2019.

Este organismo de tránsito aclara para este caso en particular se aplica la ley 1843 de 2017, normatividad que entro en vigencia desde el pasado 14 de julio de 2017, la cual hace relación a las actuaciones surtidas en el Procedimiento Administrativo Sancionatorio de tránsito, establecidas en la ley 769 de 2002 o Código Nacional de Tránsito Terrestre y lo no previsto en estas serán señaladas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; ello conforme con el artículo 9 de la presente norma que establece:

*“Artículo 9°. Normas complementarias. En lo que respecta a las demás actuaciones que se surten en el procedimiento administrativo sancionatorio, se regirá por las disposiciones del Código Nacional de Tránsito y en lo no regulado por esta, a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.*

La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la validación por parte del agente de tránsito de la orden de comparendo para enviar a la empresa de correo certificado los documentos y constancias con el fin de entregar al ciudadano todo el material probatorio referente a la infracción cometida. De igual manera se habla de tres (3) días hábiles en el artículo 8 de la ley 1843 de 2017, fecha que se observa en la guía de envío de la notificación del comparendo.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Por último se trae a colación el artículo 136 y 137 de la ley 769 de 2002 en donde se estipula que para el caso de las fotodetecciones luego de recibida la comunicación el propietario cuenta con once (11) días hábiles para ejercer los derechos que le asistan.

*Artículo 136 Reducción de multas (...) Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública (...) dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo (...).*

*Artículo 137. (...) La actuación se adelantara en la forma prevista en el artículo precedente, con un plazo adicional de seis (6) días hábiles contados a partir del recibido de la comunicación respectiva, para lo cual deberá disponerse de la prueba de la infracción como anexo necesario del comparendo.*

*Si no se presentare el citado a rendir descargos ni solicitare pruebas que desvirtúen la comisión de la infracción, se registrara la sanción a su cargo en e Registro de Conductores de infractores, en concordancia con lo dispuesto por el presente Código”.*

Lo anterior evidencia que el comparendo electrónico fue enviado al último propietario del vehículo registrado en el sistema Runt, teniendo en cuenta que la dirección contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito es la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los comparendos electrónicos según ley 1843 de 2017, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el sistema Runt relativos a la dirección, correo electrónico y teléfono.

Atentamente,

**SONIA AGUDELO AGUDELO**  
Inspectora de Tránsito  
Municipio de Sabaneta  
Elaboro UT SETSA  
Bibiana Ramos.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Registro Único Nacional de Tránsito

[Volver al Menú Principal](#)

### Consulta Persona Natural Direcciones

#### Datos Básicos

**Tipo Documento:** CÉDULA CIUDADANÍA      **Número Documento:** 43668627  
**Nombres:** VIRGELINA      **Apellidos:** GOMEZ GIRALDO  
**Estado de la persona en RUNT:** ACTIVA      **Celular:** 0344227824  
**Correo Electrónico:**

#### Resultado de la Consulta

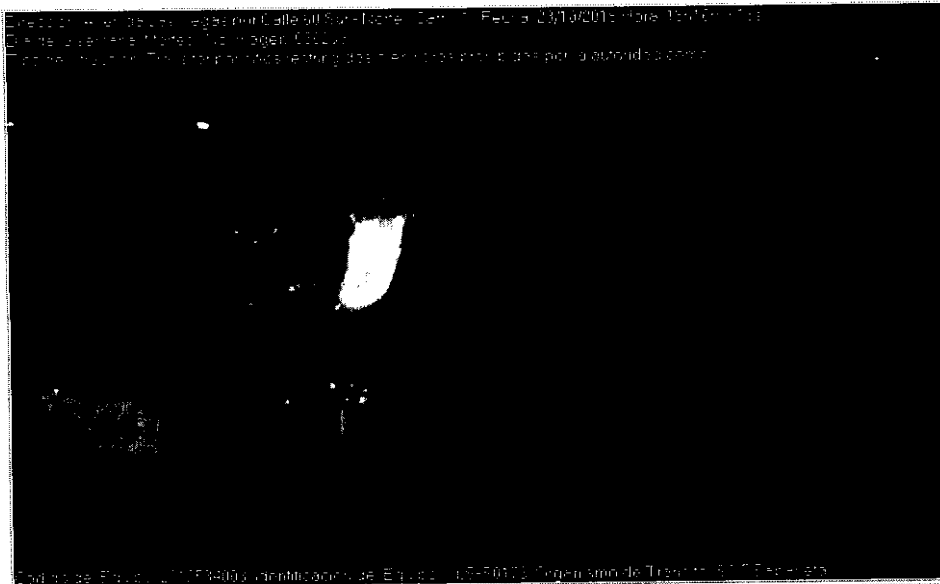
Dirección	Municipio	Dirección Principal	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Dato Migrado	Fecha Registro en RUNT
CL 54 # 85 F 120 INT 9704	MEDELLIN - ANTIOQUIA	SI	4227824	CASA	ACTIVO	NO	

LA DIRECCIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO ES LA ÚNICA VÁLIDA PARA QUE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO NOTIFIQUEN LOS COMPARENDOS ELECTRÓNICOS - LEY 1843 DEL 14 DE JULIO DE 2017 - SIENDO RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO ACTUALIZAR LOS DATOS DE NOTIFICACIÓN EN EL SISTEMA RUNT RELATIVOS A: DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO. RAZÓN POR LA CUAL, LA CONCESIÓN CONSERVA LOS DATOS DE NOTIFICACIÓN Y SUS MODIFICACIONES DESDE EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA  
COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D05631000000020019895

Fecha de comparendo 23 de Octubre de 2018



<b>FECHA Y HORA</b>		<b>LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)</b>		
<b>DÍA - MES - AÑO</b>	<b>HORA: MINUTOS</b>	<b>CARRERA 48 CALLE 60 SUR LAS VEGAS</b>		
23/10/2018	18:16:18	<b>CÓDIGO DE INFRACCIÓN</b>		
<b>PLACA</b>	<b>MATRICULADO EN:</b>	C14-Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado		
HEZ647		<b>TIEMPO SEMÁFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL</b>	<b>VELOCIDAD PERMITIDA</b>	<b>VELOCIDAD MEDIDA</b>
<b>CLASE DE SERVICIO</b>	<b>TIPO DE VEHÍCULO</b>		60	
PARTÍCULAR	AUTOMOVIL	<b>DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL</b>		
<b>CÉDULA</b>	43668627	VIRGELINA GOMEZ GIRALDO		
<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>				
<b>CÉDULA</b>	43668627	VIRGELINA GOMEZ GIRALDO		
<b>TELÉFONO:</b>	4227824	<b>DIRECCIÓN:</b>	CL 54 # 85 F- 120 IN 9704 - MEDELLIN	
<b>DATOS DE LA EMPRESA</b>				
<b>DATOS DEL AGENTE</b>				
JUAN CARLOS VELASQUEZ MUÑOZ		11	ENTIDAD: SABANETA	

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL DENTRO DE LOS ONCE DIAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRANSITO. EL INFRACTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE.

Valor multa: \$390.615



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta  
Cra 45 # 75S -35  
www.sabaneta.aredigital.gov.co  
Sabaneta - Antioquia



SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA  
COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D0563100000020019895

Fecha de comparendo 23 de Octubre de 2018



La Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta, con fundamento en los artículos 129, 135, 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito y con el fin de garantizar el debido proceso en las actuaciones del procedimiento contravencional por infracción a las normas de tránsito con base en evidencias logradas a través de ayudas técnicas y tecnológicas, le presenta las alternativas a las que puede recurrir:

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

\* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 50%.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, podrá allanarse a los hechos y solicitar el descuento del 50% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

\* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 25%.** Luego de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación y antes de vencer el día 26, podrá solicitar el descuento del 25% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

\* **CELEBRAR ACUERDO DE PAGO.** En cualquier etapa del proceso contravencional, el contraventor podrá celebrar acuerdos de pago con la Secretaría de Tránsito y Transportes, sobre el 100% del valor de la obligación.

\* **PAGO TOTAL.** Vencido el término de 26 días, contados a partir del recibo de la comunicación, el presunto contraventor deberá pagar el 100% del valor de la multa.

En caso de no efectuar el pago en los términos establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

En el evento de oponerse a los hechos que dan lugar a la imposición de la orden de comparendo electrónico, podrá:

\* **SOLICITAR AUDIENCIA.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante la autoridad de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública. En dicha audiencia podrá hacer valer las pruebas que considere pertinentes y solicitar la práctica de otras que sean necesarias para dilucidar la controversia.

Vinculación al proceso contravencional: Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la orden de citación, el Inspector de Tránsito el día 27 hábil contado desde el día siguiente a la recepción de la comunicación con el comparendo, ordenará la notificación de comparecer a audiencia pública mediante edicto, el cual se fijará en un lugar visible de la Secretaría por el término de diez (10) días. Vencido dicho término se entenderá que el presunto contraventor queda vinculado al proceso contravencional y se procederá a fallar en audiencia pública y a notificarse por estrados.

Infracciones susceptibles de ser sancionadas con base en evidencia técnica o tecnológica.

Son las codificadas por la resolución 3027 emitida por el ministerio de transporte y demás normas que las llegará a modificar con posterioridad.

Nota:

Los dispositivos de fotodetección estarán en funcionamiento desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas con excepción de la infracción C29, la cual tendrá monitoreo durante las 24 horas.

<b>SEDE PRINCIPAL</b> Dirección: Cra. 45 #75 Sur - 35 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 pm	<b>SEDE NORTE MAYORCA AFGAPLAZA</b> Dirección: Cra. 45 #30 Sur - 43 Local 500 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 2:00 pm Sábados: de 10:00 am a 1:00 pm	<b>SEDE SUR MALL VEGAS PLAZA</b> Dirección: Cra. 48 #200 Sur - 52 Local 143 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 pm
--	--	--

Linea unica de atención 444 10 26



PAGOS EN LINEA  
Dirección: [www.utsetsa.com](http://www.utsetsa.com)  
Horario: 24 horas del día



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta  
Cra 45 # 75S -35  
[www.sabaneta.aredigital.gov.co](http://www.sabaneta.aredigital.gov.co)  
Sabaneta - Antioquia



Dirección difícil  
 Rehusado  
 No existe el número  
 Dificil acceso  
 No hay quien reciba

CADENA COURRIER MEDELLIN

VIRGELINA GOMEZ GIRALDO  
 CL 54 # 85 F. 120 IN 9704-5001000 5001000  
 MEDELLIN  
 ANTIOQUIA  
 Zone OC 690 - epass DP: 374182  
 Remiteinte: CADENA - 900373813  
 Origen: MEDELLIN 25/10/2018 17:18  
 Cadena SA



Cadena SA - Calle 100 No. 100-100 Medellín, Antioquia - Colombia

**CADENA SA**

Recibido  
 Recibido y firmado

Recibido:  Dirección difícil  
 Rehusado  
 No existe el número  
 Dificil acceso  
 No hay quien reciba

**FECHA ENTREGA:** CADENA COURRIER MEDELLIN ZONA OC 670 - 050035

**FECHA:**

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**DI:**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	N.P.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Hora:**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	am	pm
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Remiteinte:** CADENA **OP:** 374182 **Prioridad:**  
**Fecha Cíclor:** 25/10/2018 17:18 **Planta Origen:** MEDELLIN  
**Destinatario:** VIRGELINA GOMEZ GIRALDO  
**Dirección:** CL 54 # 85 F. 120 IN 9704-5001000 **Motivo Devolución:**  
**Barrio:** 5001000  Dirección deficiente  
**Municipio:** MEDELLIN  Rehusado  
**Depto:** ANTIOQUIA  No reside  
 No existe el número  
 Dificil acceso

**Producto:**  No hay quien reciba **54**  
 Dirección deficiente  
 Rehusado  
 No reside  
 No existe el número  
 Dificil acceso  
 No hay quien reciba

**NO PERMITE BAJO PUERTA**

120gr	\$597.65	Quien Entrega
-------	----------	---------------

Cadena SA - Calle 100 No. 100-100 Medellín, Antioquia - Colombia

